

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2822

Número de Repertorio: 6679

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintitres de Octubre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2822 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0992421975001	MARCHETA S.A.	PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE 3	4300304000	73064	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

Libro: COMPRA VENTA

Acto: RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

Fecha inscripción: lunes, 23 octubre 2023

Fecha generación: lunes, 23 octubre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 4 1 8 3 4 F 2 9 E B 0 F





Factura: 001-004-000054822



20231308005P02495

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308005P02495						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE OCTUBRE DEL 2023, (15:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MARCHETA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992421975001	ECUATORIA NA	PROPIETARIO (A)	RAMIRO ANDRES GOMEZ ENDARA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANARI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308005P02495
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE OCTUBRE DEL 2023, (15:26)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarautorizacion/2/eyJpdil6ljZqblFnbjhaY2ZUVSsvZG9xZ2hnK2c9PSIsInZhbHVlIjoiaW5xSG9lWEJellwR2NHdmJQeUpQU09liWbWFJljojNWJYmQ4NDJFjOGizODRIOTQ4ODkyYmUxZGZhYjk1ZWV3M3ZmZkNjJhOWIxOWM4NWU5M2M0MjYyODc3MWFhMTMwNSIsInRhZyI6IjU9https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6Im90WXdoeE1CSWE0YS9QUkd2S1Z3M1E9PSIsInZhbHVlIjoiaW5xSG9lWEJellwR2NHdmJQeUpQU09liWbWFJljojNWJYmQ4NDJFjOGizODRIOTQ4ODkyYmUxZGZhYjk1ZWV3M3ZmZkNjJhOWIxOWM4NWU5M2M0MjYyODc3MWFhMTMwNSIsInRhZyI6IjU9&clave4-30-03-04-000
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/certificado_solvencia/1/9jck4M4MyrP2qMQh94QVddR1m103025RM72KygyE42g82DCFga9OhmK8https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/certificado_solvencia/1/9jck4M4MyrP2qMQh94QVddR1m103025RM72KygyE42g82DCFga9OhmK8https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/certificado_solvencia/2/jmtgMtiVQJdIVuGmqWCjDFz120884mepePICVWszYIWleZNN6F89K
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P02495
------	----	----	----	--------

RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS

QUE OTORGA

LA COMPAÑÍA MARCHETA S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

J.B.



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los dieciocho (18) días de Octubre del año dos mil veintitrés, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura;

UNO.- El señor **GOMEZ ENDARA RAMIRO ANDRES**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, cinco, ocho, cuatro, dos, uno, cero, guion ocho (171584210-8), por los derechos que representa en su calidad de Apoderado General de la Compañía **MARCHETA S.A., con Ruc, 0992421975001**, tal como consta del documento que se adjunta como habilitante; para efecto de notificación:

Dirección: Lomas de Urdesa, solar 19, Condominio Verona, oficina 209 del tercer piso, Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Manta, **Teléfono:** 0983807687 / 0968548789, **Correo Electrónico:** marioenriquez79@msn.com / andres_1229@hotmail.com; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus

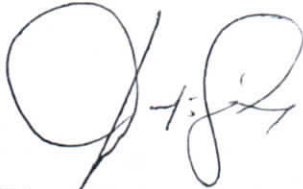
documentos de identificación, autoriza se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una **RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS** al tenor de las cláusulas y estipulaciones que constan a continuación: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, **UNO.-** La Compañía **MARCHETA S.A., con Ruc, 0992421975001,** debidamente representada por su Apoderado General el señor **GOMEZ ENDARA RAMIRO ANDRES,** portador de la cédula de ciudadanía número 171584210-8, tal como consta del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, capaz para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía **MARCHETA S.A.,** es legítima propietaria de un bien inmueble consistente en el lote TRES ubicado en el actual calle si nombre del Barrio Jesús de Nazareth Valle del Gavilán, punto Barbasquillo de la parroquia y cantón Manta. Con una Superficie total 12.363,00 m2. **Norte:** Ciento diecinueve metros cincuenta y ocho centímetros (119,58m). linderando con área a hipotecar a favor de Andino & Asociaciones Cia. Ltda. **Sur:** Cuarenta y dos metros veintiséis centímetros (42,26 m) en línea curva más doce metros ochenta centímetros (12.80m) más diecinueve metros cincuenta y seis centímetros (19.56m) más treinta y nueve metros y treinta y nueve centímetros (39.39 m) más nueve metros ochenta y seis centímetros

(9,86m) más ocho metros (8,00m) linderando con Fideicomiso B.G.R.001 más treinta metros (30,00 m) linderando con urbanización Manta Azul. **Este:** Cincuenta y un metros y cuatro centímetros (51,04m) más sesenta metros cincuenta y seis centímetros (60,56m) linderando con la Urbanización Manta Azul. **Oeste:** Ciento dieciocho metros (118,00 m) linderando con propiedad particular. Bien inmueble adquirido mediante Compra-venta celebrada en la Notaria Cuarta de Manta el 07 de diciembre del 2005 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 17 de agosto del 2006. Posteriormente se otorgó la escritura de Primera y Única Hipoteca Abierta Prohibición de Enajenar Garantía Anticrética celebrada en la Notaria Primera de Quito el 14 de junio del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 23 de agosto del 2018. Subsiguientemente se otorgó la escritura de Subdivisión celebrada en la Notaria Segunda de Manta el 02 de diciembre del 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 26 de diciembre del 2019. Por último se otorgó la escritura de Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar celebrada en la Notaria Sexta de Quito el 07 de junio del 2023 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 12 de junio del 2023. Cuyas demás antecedentes de dominio y observaciones constan detalladas en la Ficha Registral Bien-Inmueble que se adjunta como habilitante. **CLAUSULA TERCERA.- RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS:** Los comparecientes con los antecedentes expuestos y de conformidad a lo establecido en la Autorización N° RE-045-2022, la cual en su parte pertinente dice lo siguiente: "...la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a COMPAÑIA MARCHETA S.A. . (C.C. 0992421975001), para que celebre escritura de RECTIFICACIÓN de un lote ubicado en el barrio VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET de la parroquia MANTA del cantón MANTA, con clave catastral N°4-30-03-04-000, que según ficha registral N°73064, posee

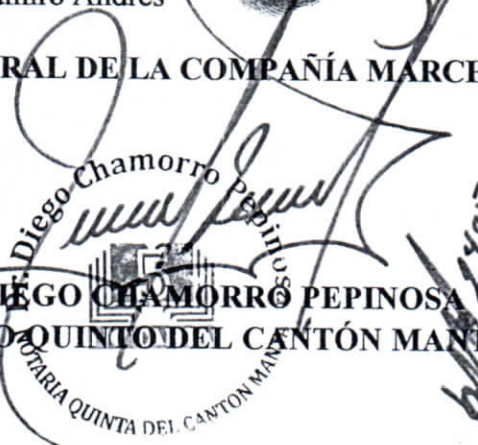
las siguientes medidas y linderos: MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: COMPRAVENTA OTORGADA POR LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2019 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2019. MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°73064. **NORTE:** 119.58 m Linderando con área a hipotecar a favor de Andino & Asociaciones Cia. Ltda. **SUR:** 42.26 m En línea curva más 12.80m más 19.56m más 39.39m más 9.86m más 8.00m linderando con Fideicomiso B.G.R. más 30.00 linderado con Urbanización Manta Azul. **ESTE:** 51.04 m Más 60.56m linderando con la Urbanización Manta Azul. **OESTE:** 118 m Linderando con propiedad particular **ÁREA TOTAL: 12363m².** UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRÁFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) ARQUITECTO Jaime Meza, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-05-564369, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE COMPAÑIA MARCHETA S.A. . (C.C. 0992421975001), UBICADO ACTUALMENTE EN BARRIO JESUS DE NAZARETH -VALLE EL GAVILAN AREA SOBRANTE N° 3. **OESTE:** 138.23m - Lindera con propiedad privada. **ESTE:** 111.60m - Lindera con Urbanización Manta Azul. **SUR:** 28.74m - Partiendo del este hacia el oeste, más 9.21m, más 8.07m, lindera con Urbanización Manta Azul, más 41.46m, más 42.79m lindera con Fideicomiso BGR. **NORTE:** 108.03m - Linderando con área a favor de Andino & Asociaciones Cia. Ltda. **ÁREA TOTAL: 13164.37m².**

CLAUSSULA CUARTA.- CUANTÍA: La cuantía por su naturaleza es

indeterminada. Para concepto de pago de impuestos y tributos de ser necesario serán cancelados en base al avalúo municipal. **CLAUSULA QUINTA.- CONSENTIMIENTO:** El compareciente, en seguridad de que todas y cada una de las estipulaciones contenidas en la presente escritura pública son conveniente a los intereses de su representada, acepta en todas y cada una de sus partes esta escritura pública. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y eficacia de este instrumento público”.- (Firmado) Abg. Mera Delgado Henry, portador de la matricula profesional número 13-2006-159 del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Gómez Endara Ramiro Andrés
c.c. 171584210-8

APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA MARCHETA S.A.


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RECEIVED

RECEIVED



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715842108

Nombres del ciudadano: GOMEZ ENDARA RAMIRO ANDRES



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: GOMEZ CALVOPIÑA EDWIN RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ENDARA ORTEGA ANGELA MARIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MARZO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 234-944-20816



234-944-20816

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

GOMEZ

ENDARA

NOMBRES

RAMIRO ANDRES

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

29 DIC 1987

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA QUITO

SAN BLAS

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

001738044

FECHA DE VENCIMIENTO

30 MAR 2031

NAT/SAN

449736

NÚM. 1715842108

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GOMEZ CALVOPIÑA EDWIN RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ENDARA ORTEGA ANGELA MARIA DE LOURDES

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

V4440V4444

TIPO SANGRE B+

DONANTE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO 30 MAR 2021

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0017380443<<<<<1715842108
8712297M3103304ECU<SI<<<<<<<9
GOMEZ<ENDARA<<RAMIRO<ANDRES<<<



CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

GOMEZ ENDARA RAMIRO
ANDRES

Nº 73970084

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: RUMIPAMBA

ZONA: 4

JUNTA No. 0005 MASCULINO

CC N.º 1715842108



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 18 OCT. 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-002-000042194



20230901006P03173

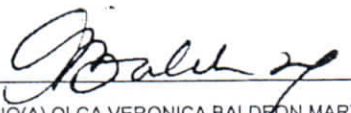
NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20230901006P03173						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2023, (12:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MARCHETA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992421975001	ECUATORIANA	MANDANTE	MARIO JOSE ENRIQUEZ GUERRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) OLGA VERONICA BALDEON MARTINEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



PAGINA
EN BLANCO



Notaría Sexta Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 / (5934) 2638009

NÚMERO: 2023-09-01-006-P03173

FACTURA: 002-002-000042194

ESCRITURA PÚBLICA DE: PODER GENERAL
QUE OTORGA: MARIO JOSÉ ENRÍQUEZ GUERRA POR LOS
DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA
MARCHETA S.A.
A FAVOR DE: RAMIRO ANDRÉS GOMEZ ENDARA
CUANTÍA: INDETERMINADA

Di, o se otorgaron, 2 copias o testimonios,

En la ciudad de Guayaquil capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **dos de octubre del dos mil veintitrés**, ante mí, **ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ, NOTARIA TITULAR SEXTA DE ESTE CANTÓN**, comparece el señor **MARIO JOSÉ ENRÍQUEZ GUERRA**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, de ocupación empresario, con domicilio y residencia en esta ciudad, por los derechos que representa de la compañía **MARCHETA S.A.**, en su calidad de Gerente, tal como consta de la copia del nombramiento, documento que me presenta como habilitante y que será agregado a la matriz.- El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase a incorporar una en la cual conste una de **PODER GENERAL** al tenor de las siguientes cláusulas. – **PRIMERA. – COMPARECIENTE**: Comparece al

NOTARIA
Notaría Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

otorgamiento de este instrumento, la compañía **MARCHETA S.A.** debidamente representada por el señor **MARIO JOSÉ ENRÍQUEZ GUERRA**, en su calidad de **GERENTE**, conforme consta el nombramiento que se agrega como habilitante. - El compareciente es mayor de edad, nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **MARCHETA S.A.** en sesión celebrada el veinte y cinco de septiembre del dos mil veintitrés resolvió otorgar un poder general a favor del señor **RAMIRO ANDRÉS GOMEZ ENDARA**, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad y con cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco ocho cuatro dos uno cero ocho (1715842108).

TERCERA. - PODER GENERAL: Con estos antecedentes, la compañía **MARCHETA S.A.** debidamente represente en este acto por el señor **MARIO JOSÉ ENRÍQUEZ GUERRA**, en su calidad de **GERENTE** de la compañía **MARCHETA S.A.**, en forma libre y voluntaria procede a otorgar un poder general a favor del señor **RAMIRO ANDRÉS GOMEZ ENDARA**, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad y con cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco ocho cuatro dos uno cero ocho (1715842108), con las siguientes facultades y limitaciones: **Uno)**

El apoderado quedará facultado para: Depositar en las instituciones financieras o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales o de particulares, dinero o valores de cualquier especie. Queda expresamente excluida la facultad de solicitud de préstamos, abrir y cerrar cuentas corrientes en las instituciones financieras, tanto nacionales como extranjeras, en moneda nacional o extranjera y realizar todo tipo de trámites relacionados con la gestión de las mismas. **Dos)** Aceptar, renovar, prorrogar, revalidar, avalar, depositar, protestar, descontar, cancelar, cobrar, transferir, extender y disponer de cualquier forma de cheques, valores y demás documentos

Razón Social
MARCHETA S.A.**Número RUC**
0992421975001**Representante legal**

• ENRIQUEZ GUERRA MARIO JOSE

Estado

ACTIVO

Régimen

GENERAL

Fecha de registro

03/10/2005

Fecha de actualización

06/06/2023

Inicio de actividades

30/08/2005

Fecha de constitución

30/08/2005

Reinicio de actividades

06/06/2023

Cese de actividades

17/02/2010

Jurisdicción

ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

NO

Contribuyente especial

NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica****Provincia:** GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** TARQUI**Dirección****Barrio:** LOMAS DE URDESA **Número:** SOLAR 19 **Edificio:** COND VERONA **Número de oficina:** 209 **Número de piso:** 3 **Manzana:** 167 **Referencia:** A UNA CUADRA DE LAS CANCHAS DE TENNIS**Medios de contacto****Celular:** 0968548789 **Email personal:** marioenriquez79@msn.com**Actividades económicas**

- L68100101 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA



Razón Social
MARCHETA S.A.

Número RUC
0992421975001

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1686703594476413
Fecha y hora de emisión: 13 de junio de 2023 19:46
Dirección IP: 10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

120449

Guayaquil, 30 de agosto del 2022.

Señor
Mario José Enríquez Guerra
Presente.-

De mi consideración:

Me cumple informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MARCHETA S.A, celebrada el 29 de agosto del 2022, resolvió nombrar a Usted, para que ejerza las funciones de GERENTE de la compañía, por un período de CINCO años, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la misma.

El Gerente es quien tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la misma.

La compañía MARCHETA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Ivole Zurita Zambrano, Notario Público Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, de fecha 29 de junio del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de agosto del 2005.

Confiero el presente nombramiento a su favor por expresa autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, que lo eligió. Al participarle esta designación, hago votos para su eficaz gestión.

Muy atentamente,


Lucina Cabezas Andrade
Presidenta Ad-hoc

Razón: Acepto el cargo
Mario José Enríquez Guerra
c.c. 171020960-0 E33331222
Guayaquil, 30 de agosto del 2022.

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRADOS EN LA JUEZ DE SEGURIDAD



Notario Sede del Cantón Guayaquil
Ab. Olego Baldeón Martínez

NUMERO DE REPERTORIO:48.061
FECHA DE REPERTORIO:21/oct/2022
HORA DE REPERTORIO:11:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Octubre del dos mil veintidos queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **MARCHETA S.A.**, a favor de **MARIO JOSE ENRIQUEZ GUERRA**, de fojas 79.561 a 79.564, Libro Sujetos Mercantiles número 13.807.

ORDEN: 48061

* 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 *

* A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z *

* 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 *

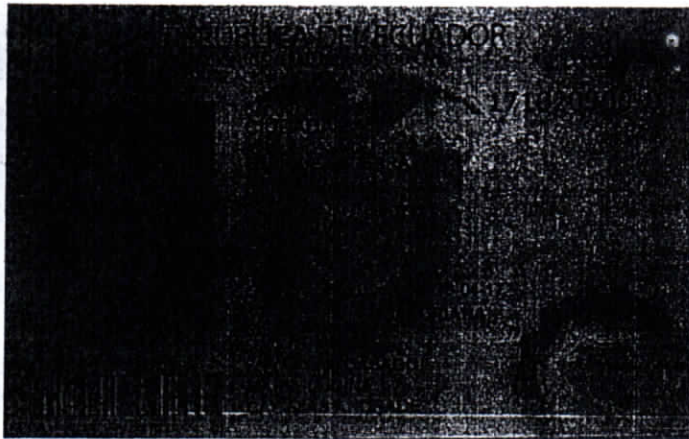
* A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z *

Guayaquil, 21 de octubre de 2022

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



0004 71572

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPRESARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENRIQUEZ MARIO EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRA MYRIAM JANNETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-06-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-22

E333312222


DIRECTOR GENERAL


Dr. Diego Chorro Pepinos
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA




Notaria Quinta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Balleón Martínez

PAGINA
EN BLANCO

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

N° 27004661

Periodo de Vigencia

Desde: 21 de agosto del 2023

Hasta: 18 de noviembre del 2023

Al ciudadano/a: **ENRIQUEZ GUERRA MARIO JOSE**, portador/a de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1710209600; se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, por no haber sufragado en las "Elecciones Presidenciales, Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares: Yasuní y Chocó Andino", efectuadas el 20 de agosto del 2023; este documento es **VÁLIDO POR 90 DÍAS a partir del 21 de agosto del 2023**, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



Cod: J760TJKX6C

SANTIAGO
VALLEJO
VÁSQUEZ

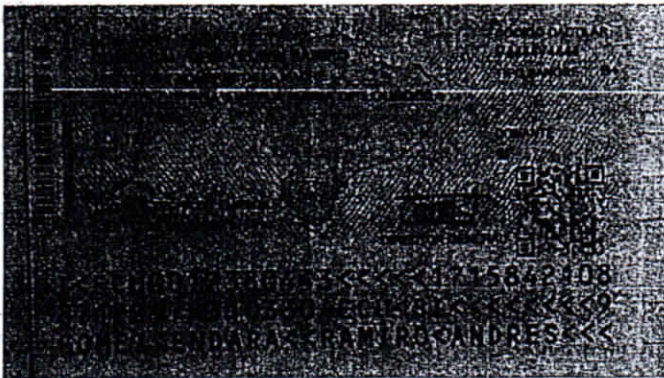
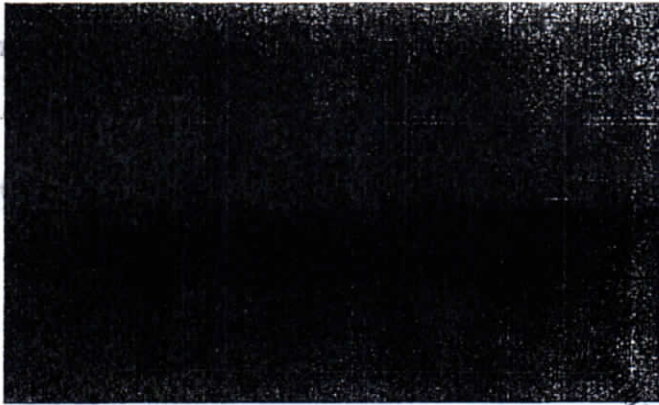
Firmado digitalmente por:
SANTIAGO VALLEJO
VÁSQUEZ
Fecha: 2/10/2023
16:25:14

Abg. Santiago Vallejo Vásquez MSc.
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 02 de octubre de 2023

**PAGINA
EN BLANCO**



Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Mn. Otta Páez de Martínez



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

N° 17048896

Periodo de Vigencia

Desde: 21 de agosto del 2023

Hasta: 18 de noviembre del 2023

Al ciudadano/a: **GOMEZ ENDARA RAMIRO ANDRES**, portador/a de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1715842108; se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, por no haber sufragado en las "Elecciones Presidenciales, Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares: Yasuni y Chocó Andino", efectuadas el 20 de agosto del 2023; este documento es **VÁLIDO POR 90 DÍAS** a partir del 21 de agosto del 2023, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



Codi: Z56640G1025XOP

**SANTIAGO
VALLEJO
VÁSQUEZ**
Firmado digitalmente por:
SANTIAGO VALLEJO
VÁSQUEZ
Fecha: 6/9/2023
10:24:15

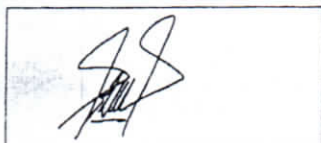
**Abg. Santiago Vallejo Vásquez MSc.
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 06 de septiembre de 2023



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710209600

Nombres del ciudadano: ENRIQUEZ GUERRA MARIO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABEZAS ANDRADE MARIA LUGINA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MARZO DE 2018

Datos del Padre: ENRIQUEZ MARIO EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUERRA MYRIAM JANNETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: LETICIA PAOLLETTE MACIAS FIGUEROA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 6 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 232-938-45303



232-938-45303

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Notaria Sede del Cantón Guayaquil
AF: Olga Baldeón Martínez

**PAGINA
EN BLANCO**



Notaría Sexta Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 / (5934) 2638009

mercantiles o bancarios, sean nominativos, a la orden o al portador, en moneda nacional o extranjera y, ejecutar todas las acciones que a la sociedad correspondan en relación con tales documentos. **Tres)** Gestionar ante las respectivas administraciones e instituciones públicas y privadas, toda clase de asuntos del poderdante, firmando, suscribiendo extendiendo, dar en garantía y pedir devolución de garantía de lotes a favor de la Municipalidad conforme sea solicitado para los procesos de desarrollo inmobiliario, rescindiendo o modificando toda clase de relaciones o documentos públicos o privados, con facultad para presentar declaraciones, escritos, reclamos y recursos, títulos y documentos de toda índole, que se requieran en las mencionadas entidades; Presentar documentos, registrar, inscribir, suscribir comunicaciones, formularios, solicitudes y dar contestación ante cualquier Gobierno Autónomo Descentralizado Municipales a nivel nacional, especialmente ante el Municipio de Manta. Con especial facultad para solicitar e iniciar procesos de fraccionamientos, subdivisiones, urbanizaciones y propiedad horizontal entre otros trámites y solicitudes ante el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, sobre los terrenos de propiedad del Mandante. **Cuatro)** Presentar escritos, formularios, solicitudes, ofertas, actas de entrega recepción, comunicaciones, y en general cualquier documento ante cualquier entidad pública, no limitada pero de manera enunciativa, como la Empresa Pública Aguas de Manta, Secretaría de Riesgos, Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Ambiente, Corporación nacional de Telecomunicaciones entre otras. **Quinto)** Realizar la suscripción de Promesas de compraventa, compraventas definitivas, resciliaciones, cesión de derechos de promesas de compraventa, rectificación de medidas y linderos otorgamiento y levantamiento de hipoteca abierta o cerrada, gestiones e inscripciones, firmar formularios y/o solicitudes requerimientos ante cualquier Notaría, Registro de la Propiedad



Notaría Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

y Registro Mercantil a nivel nacional, en especial en la Ciudad de Manta.

Sexta) Realizar los trámites correspondientes para la liquidación, pago, obtención y retiro de patente, convenio de pagos de impuestos y tasa de habilitación ante cualquier Gobierno Autónomo Descentralizado a nivel nacional especialmente en el Municipio de Manta. **CUARTA.-**

DECLARACIONES: El presente mandato entrará en vigencia y tendrá plena validez jurídica desde la fecha de su otorgamiento hasta la revocatoria del mismo.”.- (firma).- **Abogada Valeria Coka Alava.- Matrícula número**

cero nueve – dos mil veintidós – quinientos once.- Foro de Abogados del

Guayas.- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, por

haberse afirmado en su contenido los otorgantes.- Para la celebración y

otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los

preceptos legales que se requieren.- Se incorporan a la matriz los documentos

habilitantes.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin, por mí,

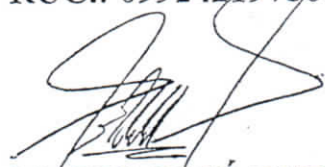
la Notaria, en clara y alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban en todas sus

partes, se afirman, ratifican y firman, en unidad de acto, conmigo, la Notaria,

quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual DOY FE.-

p. **MARCHETA S.A.**

RUC.: 0992421975001



MARIO JOSÉ ENRÍQUEZ GUERRA

C.C.: 1710209600



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notaría Sexta Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

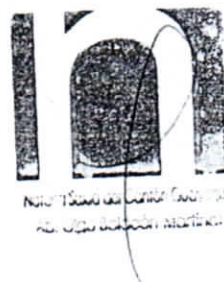
Edificio Trade Building Piso 6, Oficina 611
Av. Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez
info@notaria6-gye.com - notaria6-gye.com
(5934) 2638007 / (5934) 2638009

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA PODER GENERAL QUE OTORGA MARIO JOSÉ ENRÍQUEZ GUERRA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑÍA MARCHETA S.A. A FAVOR DE RAMIRO ANDRÉS GOMEZ ENDARA**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el día dos de octubre de dos mil veintitrés, de todo lo cual DOY FE.- ✓



ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ

NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en.....(10)..... fojas útiles

Manta, a 18 OCT. 2023



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

ALFAM NOTAS DEL CANTON MANTA
de la ciudad de la zona costera que
se encuentra y devuelva al interesado
en la zona de las ruinas

El Diego (Canton) Provincia
MANTAM NOTAS DEL CANTON MANTA

Ficha Registral-Bien Inmueble

73064

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23029740
Certifico hasta el día 2023-10-12:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 4300304000

Fecha de Apertura: jueves, 26 diciembre 2019

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote TRES ubicado en el actual calle si nombre del Barrio Jesús de Nazareth Valle del Gavilán

Tipo de Predio: LOTE 3

Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Lote TRES ubicado en el actual calle si nombre del Barrio Jesús de Nazareth Valle del Gavilán, punto Barbasquillo de la parroquia y cantón Manta. Con una Superficie total 12.363,00 m2.

Norte: Ciento diecinueve metros cincuenta y ocho centímetros (119,58m). linderando con área a hipotecar a favor de Andino & Asociaciones Cia. Ltda.

Sur: Cuarenta y dos metros veintiseis centímetros (42,26 m) en línea curva más doce metros ochenta centímetros (12,80m) más diecinueve metros cincuenta y seis centímetros (19,56m) más treinta y nueve metros y treinta y nueve centímetros (39,39 m) más nueve metros ochenta y seis centímetros (9,86m) más ocho metros (8,00m) linderando con Fideicomiso B.G.R.001 más treinta metros (30,00 m) linderando con urbanización Manta Azul.

Este: Cincuenta y un metros y cuatro centímetros (51,04m) más sesenta metros cincuenta y seis centímetros (60,56m) linderando con la Urbanización Manta Azul.

Oeste: Ciento dieciocho metros (118,00 m) linderando con propiedad particular.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1818 jueves, 17 agosto 2006	24394	24419
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	PRIMERA Y UNICA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	1173 jueves, 23 agosto 2018	36061	36101
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	3547 jueves, 26 diciembre 2019	101889	101928
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	510 lunes, 12 junio 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 17 agosto 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 diciembre 2005

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1818

Folio Inicial: 24394

Número de Repertorio: 3855

Folio Final : 24419



HIPOTECARIO**Registro de : COMPRA VENTA****[3 / 4] SUBDIVISION****Inscrito el:** jueves, 26 diciembre 2019**Número de Inscripción :** 3547**Folio Inicial:** 101889**Nombre del Cantón:** MANTA**Número de Repertorio:** 7646**Folio Final :** 101928**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA SEGUNDA**Cantón Notaría:** MANTA**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** lunes, 02 diciembre 2019**Fecha Resolución:****a.-Observaciones:**

SUBDIVISION del lote de terreno ubicado en el Barrio Jesus de Nazareth valle del Gavilan de la parroquia y cantón Manta. El Sr. Hernan Antonio Cabezas Rodriguez por los derechos que representa a la Compañía Marcheta S.A. en calidad de Gerente. Lote Uno con una Superficie de 31.634,00 m2. Lote Dos con una superficie de 31.099,21 m2. Lote Tres con una superficie de 12.363,00 m2. Lote 4 con una superficie de 8.747,18 m2. Lote 5 con una superficie de 1.118,50 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA MARCHETA S.A.		MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**[4 / 4] CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR****Inscrito el:** lunes, 12 junio 2023**Número de Inscripción :** 510**Folio Inicial:** 0**Nombre del Cantón:** MANTA**Número de Repertorio:** 3494**Folio Final :** 0**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA SEXTA**Cantón Notaría:** QUITO**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** miércoles, 07 junio 2023**Fecha Resolución:****a.-Observaciones:**

CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR: De los tres lotes hipotecados, cancelan el Lote Dos, con un área total de 31.657,99m2 y el Lote Tres, con un área total de 12.363m2. ubicado en el Barrio, Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MARCHETA S.A.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MARCHETA S.A.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23029740 certifico hasta el día 2023-10-12, la Ficha Registral Número: 73064.



a.-Observaciones:

El área sobrante del lote de Terreno ubicado en la actual calle sin nombre del Barrio Jesus de Nazareth Valle del Gavilan de la parroquia y Canton Manta. La Compañía Marchetta S.A., representada por el Sr. Dr. José Antonio Corrales Moncayo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA MARCHETTA S.A	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	RUILOVA CADENA GLADYS MERCEDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CABEZAS RODRIGUEZ HERNAN ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ESTUPIÑAN DIDONATO JORGE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 4] PRIMERA Y UNICA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 23 agosto 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 junio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción: 4473

Número de Repertorio: 5657

Folio Inicial: 3606

Folio Final: 3610

Primera y Única Hipoteca Abierta Prohibición de Enajenar Garantía Anticrética. Se constituye hipoteca sobre parte de un terreno de mayor extensión, del cual se han realizado varias transferencias de dominio y desmembraciones, dentro del área restante existen tres predios, conforme constan del informe de Regulación urbana, mismos que tienen las siguientes descripciones Lote No. Uno con clave catastral 4300212000, con un área total de treinta y un mil seiscientos treinta y cuatro punto cero cero metros cuadrados (31.634,00M2) Lote No. Dos con clave catastral 4300302000 con un área total de treinta y un mil seiscientos cincuenta y siete punto noventa y nueve metros cuadrados (31.657,99M2) Lote No. 3. con clave catastral 4300304000, con un área total de doce mil trescientos sesenta y tres punto cero cero metros cuadrados (12.363,00M2) La Compañía Marcheta S.A., representada por la Sra. María Luján Cabezas Andrade, dentro del área restante existen tres predios, conforme constan del informe de Regulación Urbana mismos que tienen las siguientes descripciones: Lote número UNO con clave catastral 4300212000, con un área total de treinta y un mil seiscientos treinta y cuatro punto cero cero metros cuadrados (31.634,00 m2), comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, siete punto treinta y tres metros (7.33m), más diecinueve punto treinta y cuatro metros (+19.34m), más diecisiete punto sesenta y nueve metros (+17.69m), más sesenta y uno punto cero ocho metros (+61.08m) linderando con calle pública; SUR: cincuenta y cuatro punto noventa y tres metros (54.93 m.) con área a desmembrar a favor del Sr. Igor Muñoz; OESTE: ciento noventa punto dieciséis metros (190.16m.), más once punto veinte y cinco metros (+11.25 m.) en línea curva, más ciento veinte y seis punto treinta y uno metros (+126.31m.) linderando con calle pública; ESTE: doscientos ochenta y seis punto veintitrés metros (286.23m) linderando con área a desmembrar a favor de Fabricio Teran Dany Jiménez y Elsa Vivanco. EL LOTE DE NUMERO DOS, con clave catastral 4300302000, con un área total de treinta y un mil seiscientos cincuenta y siete punto noventa y nueve metros cuadrados (31.657.99 m2), comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, treinta y dos punto sesenta y tres metros (32.63m) linderando con área a desmembrar a favor de Verónica Alexandra Sánchez Rojas y María Belén Palma Salazar, más ochenta punto cero cero metros (+80.00 m.), linderando con propiedad particular, más veintidós punto cero cero metros (+22.00 m.) Desde este punto gira hacia el norte con treinta y ocho punto cuarenta y cinco metros (38.45m.) linderando con área a desmembrar a favor de Jaime Benito Meza Vera y Sra, desde este punto gira hacia Este con cuarenta y uno punto ochenta y dos metros (41.82 m.) linderando con calle pública; SUR: ciento diecinueve punto cincuenta y ocho metros (119.58m) linderando con área a hipotecar a favor de Andino & Asociados Cía. Ltda más cincuenta punto sesenta y cinco metros (+50.65m.) y linderando la Urbanización Manta Azul; OESTE: ciento ochenta y dos punto veintidós metros (182.22 m.) linderando con propiedad particular; ESTE: treinta y ocho punto veintiséis metros (38.26m.) más (+) ángulo hacia el este con siete punto diez metros (7.10m.) área a desmembrar a favor de María Cabezas Andrade, más (+) ángulo hacia el sur con cuarenta y dos punto ochenta metros (42.80m.) linderando con área a desmembrar a favor de Jaime Meza Vera y señora, más catorce punto cero cero metros (+ 14.00m.) con propiedad particular, de aquí gira al Oeste con ocho punto sesenta y nueve metros (8.69m.), de este punto gira hacia el sur con seis punto cero cero metros (6.00m.), desde este punto gira hacia el Oeste con trece punto catorce metros (13.14m.), desde este punto gira hacia el Sur con ciento nueve punto ochenta metros (109.80m.) y linderando con la Urbanización Manta Azul LOTE NUMERO TRES, con clave catastral 4300304000, con un área total de doce mil trescientos sesenta y tres punto cero cero metros cuadrados (12.363,00 m2), comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, ciento diecinueve punto cincuenta y ocho metros (119.58 m.) linderando con área a hipotecar a favor de Andino & Asociados Cía. Ltda. SUR, cuarenta y dos punto veintiséis metros (42.26m.) en línea curva, más doce punto ochenta metros (+ 12.80m.), más diecinueve punto cincuenta y seis metros (+ 19.56m.), más treinta y nueve punto treinta y nueve metros (+ 39.39m.), más nueve punto ochenta y seis metros (+ 9.86m.), más ocho punto cero cero metros (+ 00m.) propiedad del Fideicomiso B.G.R. 001, más treinta punto cero cero metros (+30,00m.) linderando con la urbanización Manta Azul, ESTE, cincuenta y uno punto cero cuatro metros (51.04m.), más sesenta punto cincuenta y seis metros (+60,56m.) linderando con la Urbanización Manta Azul; OESTE, ciento dieciocho punto cero cero metros 118,00m. linderando con propiedad particular.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA		MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA MARCHETTA S. A		MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 0 8 8 4 V J W S A L X

Página 4/4- Ficha nro 73064

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



N° 062023-093446

Manta, miércoles 07 junio 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-30-03-04-000 perteneciente a COMPAÑIA MARCHETA S.A. con C.C. 0992421975001 ubicada en BARRIO JESUS DE NAZARETH -VALLE EL GAVILAN AREA SOBRANTE N° 3 BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$276,715.14 DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE DÓLARES 14/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ALCALDÍA

*Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



194304JFZHQB Y

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Nº 102023-102127

Manta, jueves 12 octubre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MARCHETA S.A.** con cédula de ciudadanía No. **0992421975001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 12 noviembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11030253IXGJHE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 052023-000163

N° ELECTRÓNICO : 228830

Fecha: 2023-05-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-30-03-04-000

Ubicado en: BARRIO JESUS DE NAZARETH -VALLE EL GAVILAN AREA SOBRANTE N° 3



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 12363 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0992421975001	COMPANÍA MARCHETA S.A.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 276,715.14

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 276,715.14

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE DÓLARES 14/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



193088TUTHPDS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>

opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida

Fecha de generación de documento: 2023-05-24 09:57:33

N° 00163-18052023

Manta, jueves 18 mayo 2023

AUTORIZACIÓN

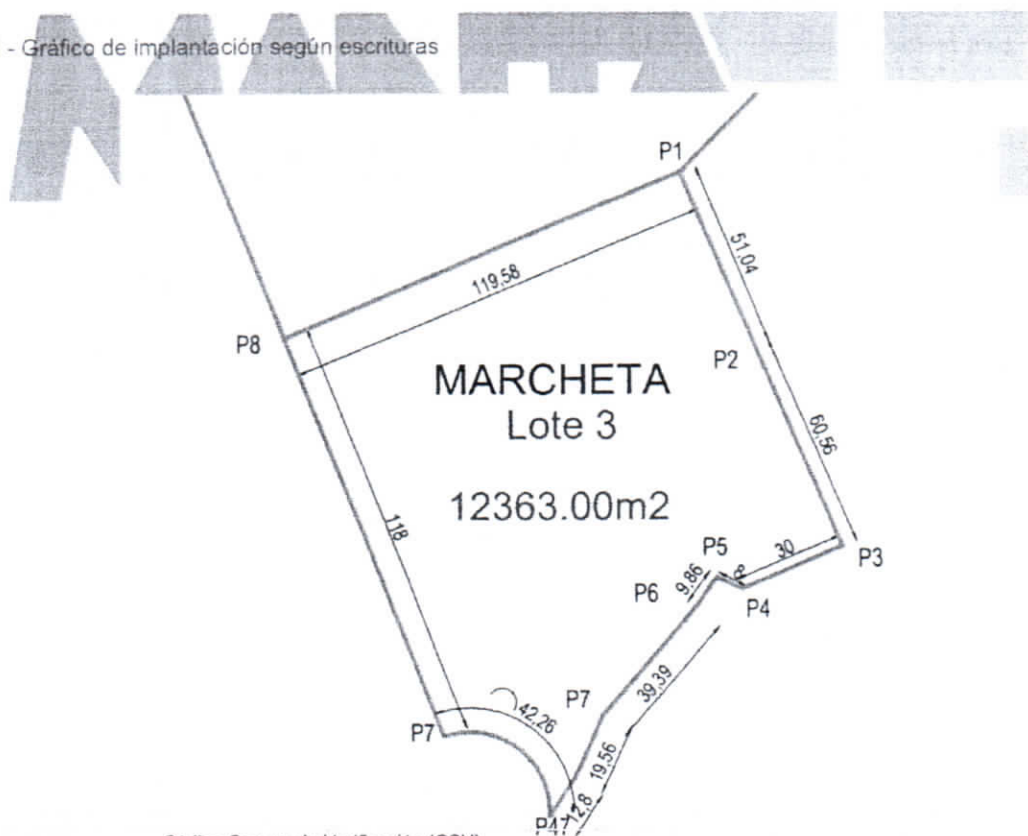
En atención al trámite **RMLE00163-18052023**, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **COMPAÑIA MARCHETA S.A.** (C.C. 0992421975001), para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN** de un lote ubicado en el barrio **VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET** de la parroquia **MANTA** del cantón **MANTA**, con clave catastral **N°4-30-03-04-000**, que según ficha registral **N°73064**, posee las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: COMPRAVENTA OTORGADA POR LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2019 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2019.

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°73064

NORTE:	119.58 m Linderando con area a hipotecar a favor de Andino & Asociaciones Cia. Ltda.
SUR:	42.26 m En linea curva mas 12.80m mas 19.56m mas 39.39m mas 9.86m mas 8.00m linderando con Fideicomiso B.G.R. mas 30.00 linderado con Urbanizacion Manta Azul.
ESTE:	51.04 m Más 60.56m linderando con la Urbanizacion Manta Azul.
OESTE:	118 m Linderando con propiedad particular
ÁREA TOTAL:	12363m²

Anexo 1 - Gráfico de implantación según escrituras



Código Seguro de Verificación (CSV)



1194001BVXEBMCM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción Municipio en Línea - Verificar
Documentos electrónicos o leyendo el código QR



N° 00163-18052023

Manta, jueves 18 mayo 2023

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRAFICO DEL CANTÓN MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DEL(LA) ARQUITECTO Jaime Meza, CON REGISTRO PROFESIONAL 1016-05-564369, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE COMPAÑIA MARCHETA S.A. (C.C. 0992421975001), UBICADO ACTUALMENTE EN BARRIO JESUS DE NAZARETH -VALLE EL GAVILAN AREA SOBRANTE N° 3

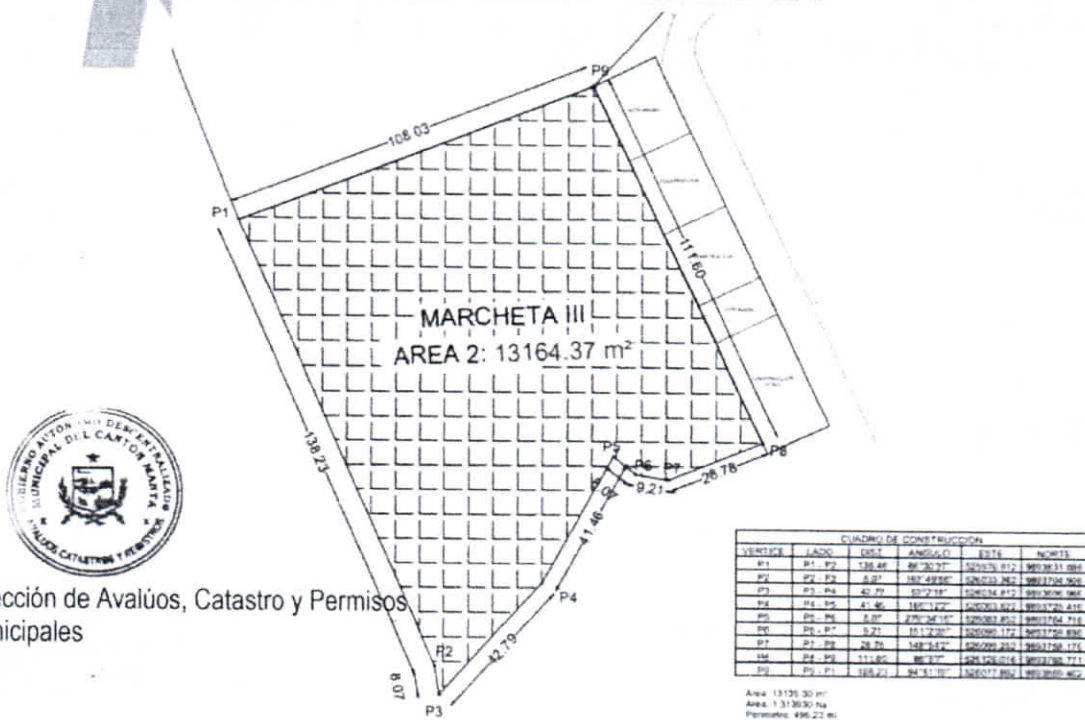
OESTE: 138.23m - Linder con propiedad privada.
ESTE: 111.60m - Linder con Urbanización Manta Azul.
SUR: 28.74m - Partiendo del este hacia el oeste, más 9.21m, más 8.07m, linder con Urbanización Manta Azul, más 41.46m, más 42.79m linder con Fideicomiso BCR.
NORTE: 108.03m - Linderando con área a favor de Andino & Asociaciones Cia. Ltda.
ÁREA TOTAL: 13164.37m²

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

X	Y
525976.912	9893831.086
526033.362	9893704.906
526034.812	9893696.966
526063.822	9893728.416

Este documento tiene una validez de 7 meses y 13 días a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Anexo 2 - Gráfico de implantación rectificada



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

N° 00163-18052023

Manta, jueves 18 mayo 2023

Anexo 3 - Gráfico del plano



IMPLANTACIÓN DEL PREDIO: 4300304000

NOTA: Se aprueba la Rectificación de medidas y linderos, que no se detallaban correctamente en escritura. Realizada la inspección en sitio y de acuerdo a la ubicación del predio en la Cartografía Urbana del cantón Manta se constata que el área del polígono y las medidas de los linderos se encontraban erróneos.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471262

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
COMPAÑIA MARCHETA S.A..	09xxxxxxxx5001	000004805	471262

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición		Expiración	
2023-10-12		2023-11-12	
Descripción		Detalles	
Año/Fecha	Período	Rubro	Total
10-2023/11-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00
			\$0.00
			\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 4-30-03-04-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-10-12 09:19:41 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



RECEIVED
JAN 11 1960

RECEIVED
JAN 11 1960

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **RECTIFICATORIA DE MEDIDAS Y LINDEROS** que otorga **LA COMPAÑÍA MARCHETA S.A.**; firmada y sellada en Manta, al dieciocho (18) de octubre del dos mil veintitrés (2023).


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



AGRA EN BLANCO

AGRA EN BLANCO